



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.077/13

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Por Resolución de 15 de febrero de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, que determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación de las personas desempleadas.

Mediante los Reales Decretos-Leyes de 10/2011, de 26 de agosto y de 20/2011, de 30 de diciembre, se prorrogaron las ayudas económicas anteriormente señaladas y que fueron desarrollados por Resoluciones de 30 de agosto de 2011 y 15 de febrero de 2012 respectivamente, del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, por Real Decreto-Ley 23/2012, de 24 de agosto, se prorroga el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, dictándose, con fecha 30 de agosto de 2012, Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal en la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de este tipo de ayudas.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de las citadas Resoluciones.

Asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 114.542,16 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de las citadas Resoluciones, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 18 de marzo de 2013

El Director Provincial, *Rubén Serrano Fernández*

ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de FEBRERO de 2013

Beneficiario	Importe
AGUDO PARRILLA, JOSE RAMON	2715,78
DEL PESO NIEVA, M PILAR	2715,78
INFANTES INFANTES, JOAQUIN	2715,78
SAN SEGUNDO IGLESIAS, ELENA	2715,78
SAUGAR LOARTE, VICTORIA	2715,78
TAAOUATI, FIKRI	2715,78
ALLOUCHI, AHMED	2396,28
APOSTU, MARIUS LEONARD	2396,28
BAÑEZ DE SOUSA, CARMEN LORENA	2396,28
BARREIRO JIMENEZ, CESAR AUGUSTO	2396,28
CABRERO GONZALEZ, OLGA	2396,28
CAMPOS GONZALEZ, GEMMA	2396,28
COLLADO GOMEZ, MARIA LUISA	2396,28
DE LA FUENTE MARTIN, ISAAC	2396,28
DIAZ VARAS, TOMAS	2396,28
FRUTOS SENOVILLA, AGUSTIN	2396,28
GALLEGO ORGANISTA, JOSE ANTONIO	2396,28
GARCIA CUENCA, HECTOR	2396,28
GARCIA GUISANDEZ, SILVIA	2396,28
GOMEZ ONTANEDA, GILFREDO	2396,28
GONZALEZ MARTIN, MARIA LUISA	2396,28
HERRERO HERRERO, NOELIA	2396,28
JIMENEZ GONZALEZ, SUSANA	2396,28
JIMENEZ JIMENEZ, ELENA	2396,28
JIMENEZ JIMENEZ, INMACULADA	2396,28
LORENZO NUÑEZ, M ^a DEL PILAR	2396,28
LOZANO RUBIO, JUAN CARLOS	2396,28
MARTIN MARTINEZ, ALMA MARIA	2396,28



Beneficiario	Importe
MIGUEL DEL CAMPO, CRISTOBAL	2396,28
MUNOZ FERNANDEZ, M ESTRELLA	2396,28
NUÑEZ ALMOHALLA, JOSE MARIA	2396,28
OUANIT EL ATTAOUI, HAKIMA	2396,28
QORCHI, MOHAMMED	2396,28
REVIEJO MOYA, FERNANDO	2396,28
RODRIGUEZ BARTOLOME, RAUL	2396,28
ROSADO HERRANZ, FCO JAVIER	2396,28
RUEDA SANCHEZ, ESTHER	2396,28
SAN SEGUNDO SAEZ, RAQUEL	2396,28
SANCHEZ MUÑOZ, ALFONSO	2396,28
SANCHEZ RAMOS, MARIA CRISTINA	2396,28
SANZ ARRIBAS, M CARMEN	2396,28
VAL GOMEZ, MONICA	2396,28
VASQUEZ BEJARANO, ROCIO DEL CISNE	2396,28
VEGAS DOMINGUEZ, ELISABETH	2396,28
VICENTE, WILTON	2396,28
VILLARROYA ARRANZ FERNANDEZ, MIGUEL	2396,28
ZAMORANO LINARES, ADRIAN	2396,28
TOTAL BENEFICIARIOS: 47	TOTAL: 114.542,16